



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 27 de abril de 2004

VISTO:

La nota presentada por la Mg. Daniela FRANCO; y

CONSIDERANDO:

Que la docente solicita que se deje sin efecto el Contrato de Locación de Obra (Res. CAFHCS N° 027/04) por razones de incompatibilidad con la beca interna de postgrado del CONICET.

Que solicita su designación como adjunta semi-exclusiva en el Seminario Geografía de la Patagonia y adjunto compartido en el Seminario Uso y Conservación de los Recursos de las Carreras de Geografía, Sede Trelew;

Que la designación solicitada en el considerando anterior corresponde a la Res. CAFHCS N° 458/03 dejada sin efecto por la Res. CAFHCS 027/04;

Que no existen impedimentos a lo peticionado por la docente.

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 23 de abril ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

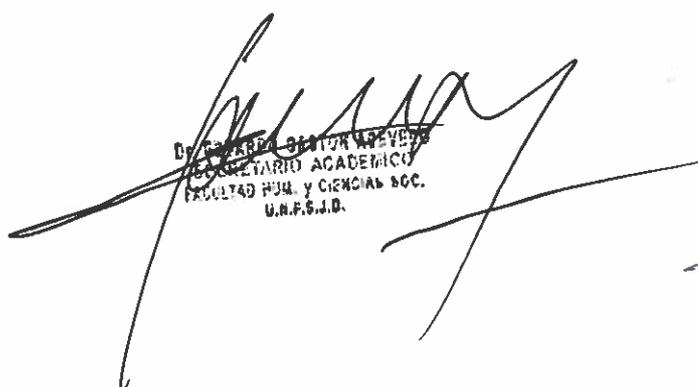
Art.1º) Dejar sin efecto la Res. CAFHCS 027/04 por las razones expresadas en los considerandos de la presente.

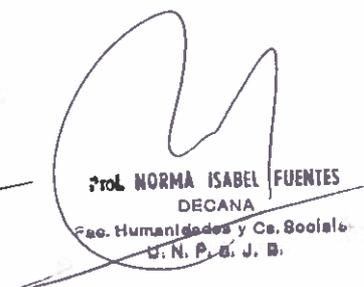
Art.2º) Ratificar las designaciones, con carácter de interino, efectuadas por Resolución CAFHCS N° 458/03 a la **Magíster FRANCO Daniela**, como Adjunta, dedicación Semiexclusiva, en la cátedra **Seminario: Geografía de la Patagonia** y Adjunta-Compartida en **Uso y Conservación de los Recursos**, ambas cátedras de la carrera de Geografía-sede Trelew.-

Art.3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.-

**RESOLUCIÓN CAFHCS N° 135/04**

Mmg.

  
D. GABRIELA BEGON APREVEDA  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.  
U.N.P.A.U.

  
Prof. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
Fac. Humanidades y Cs. Sociales  
U. N. P. A. U.